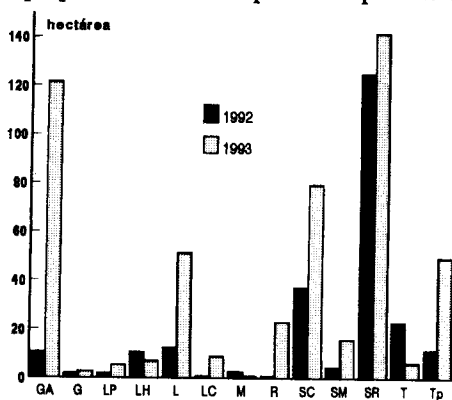


Programa Forestal Provincial II. Relevamiento forestal 1992-93 por sistema de promoción forestal

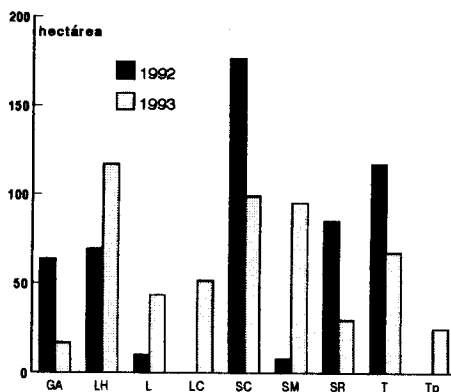
CIRO YAÑES Y RODOLFO ABERASTAIN

Departamento Forestación, Dirección de Recursos Naturales Renovables, Pque. Gral San Martín s/n Mendoza

De acuerdo con el relevamiento forestal provincial 1992-93 y en función con la demanda actual de maderas, en el próximo turno de corta (7 años), período 1999-2000, la producción de maderas de Mendoza alcanzaría sólo para cubrir la demanda de 18 meses (Yañes y Aberastain, 1992). Ante esta perspectiva y acorde con la situación actual, en Mendoza se aplican dos regímenes de promoción forestal: 1- régimen provincial, principalmente para cortinas forestales y 2- régimen nacional, preponderantemente para la implantación de macizos forestales



Superficie forestada bajo el régimen provincial



Superficie forestada bajo el régimen nacional

Gral. Alvear (GA), Guaymallén(G), La Paz(LP), Lavalle(L),Luján(LC), Maipú(M), Rivadavia(R), San Carlos(SC), San Martín(SM), San Rafael(SR),Tunuyán(T), Tupungato(Tp).

Régimen provincial

Se observa prácticamente una duplicación de la superficie forestada bajo este régimen.

Régimen nacional

Las posibilidades económicas para el régimen nacional varían de año en año según razones administrativas y presupuestarias, de ahí que se carezca de una adecuada

promoción por un lado, y de una respuesta más favorable de los productores por el otro.

Consecuencia de ello es la disminución de la superficie forestada en 1993 bajo esta modalidad, para incrementarse en cambio la de cortinas forestales.

Igualmente en Mendoza, bajo ambos regímenes, se registró un incremento en la superficie forestada desde 775,68 ha en 1992 (529,68 ha con aportes de la nación y 246 ha por régimen provincial) a 1060,25 ha en 1993 (543,95 ha por nación y 516,30 ha con apoyo provincial).